

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2409 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 689/2012, NIG n.º 01.02.2-12/016113, por auto de 10/1/2013 se ha declarado en concurso voluntario deudor F & B Ingeniería 2006, S.L., con CIF B01399104, con domicilio en Avenida Gasteiz, n.º 62, 1.º, Of-5, de Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administrador concursal es: D. Javier Ochoa de Zuazola Mugica

Domicilio postal: Calle Postas, n.º 48, 1.º, Of. 4, de Vitoria-Gasteiz, Teléfono y fax: 945 279 810. Dirección electrónica: javierochoa@abzaudilan.com.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Vitoria-Gasteiz, 10 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130001952-1